

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2021 (BOJA núm. 98, de 25.5.2022).

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 15 de diciembre de 2021, se publicó la Resolución de 3 de diciembre de 2021, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprobaba la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2021.

Dicha oferta incluía las plazas correspondientes a la tasa de reposición de efectivos, así como las plazas objeto de consolidación en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Tras la publicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se hizo necesaria la modificación de dicha Oferta de Empleo Público, modificándose la misma mediante Resolución de 19 de mayo de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 25 de mayo.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece en su artículo 19.dos que «La validez de la tasa autorizada estará condicionada, de acuerdo con el artículo 70 del EBEP: A que las plazas se incluyan en una Oferta de Empleo Público que deberá ser aprobada por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización de cada año». A la vista de lo cual, la Dirección General de Costes remitió escrito a esta Universidad en la que señalaba que la mencionada modificación de plazas de la Oferta de Empleo, en lo referente a las plazas correspondientes a la tasa de reposición (Anexo 1A) era extemporánea.

Conforme a lo expuesto, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 22 de noviembre de 2022, aprueba rectificar la modificación del Anexo 1A de la Oferta de Empleo Público publicada en el BOJA de 25 de mayo de 2022, revirtiendo la modificación incorporada en dicho anexo.

Por todo lo cual procede modificar la Oferta de Empleo Público del PAS de la Universidad de Cádiz para el año 2021, publicada en el BOJA de 25 de mayo de 2022, a tenor de lo siguiente:

Suprimir el siguiente texto de la Resolución de 19 de mayo de 2022, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la modificación de la Oferta de Empleo Público de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2021:

«Anexo 1A – Relación de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2021 correspondientes a la tasa de reposición.

Se suprime 1 plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Grupo 4) y se incorpora 1 plaza de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.»